

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Proceso	Ejecutivo
Demandante	COIMPRESORES DE COLOMBIA
Demandado	HUMBERTO CASTILLO VALENCIA
Radicado No.	05001 31 03 006 2008 00492 00
Decisión	Auto pone en conocimiento
AUTO	0147 UV

Medellín, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes el oficio Nro. 912 proveniente del **Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín** donde informan el levantamiento del embargo de los bienes que por cualquier causa se le llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados en el presente proceso, la cual fue comunicada mediante oficio N° 041 del 17 de enero de 2012 por el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

N.L.B.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
--

<